



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 de abril de 2015

VISTO:

La solicitud de licencia elevada por el señor Secretario Técnico, Mgter. Sergio E. Zen para el día miércoles 29 de abril del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se compensará con la licencia anual no gozada por prestación de servicios en el mes de enero de 2015;

Que por su experiencia en el ámbito de Secretaría Técnica se estima procedente encargar el despacho de la misma al Mgter. Marcelo Sánchez;

Que es imprescindible delegar la firma del despacho, a fin de no interrumpir el diligenciamiento de los temas inherentes a la misma; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Delegar la firma del despacho de la Secretaría Técnica en el señor Secretario de Administración, Mgter. Marcelo Sánchez, mientras dure la licencia del Secretario.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 303 / 2015

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas